

CRÓNICA DE BURGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . 10 rs.
Fuera de la Capital, id. . . . 12 rs.
Ultramar y extranjero, un año 100 rs

Pago adelantado.

PERIODICO MERCANTIL, DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripcion y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, calle de Santander, número 18, principal.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año II.

Domingo 1.º de Junio de 1879.

Núm. 148.

MERCADOS DE CEREALES.

La baja en los precios ha seguido dominando en Castilla durante la semana que acaba de finir, y las noticias últimas que hemos recibido acusan esta tendencia en los puntos principales.

La explicacion de este hecho es bien sencilla porque obedece á las circunstancias del tráfico, que como regido por leyes fijas produce efectos necesarios. Las poblaciones del litoral, mejor dicho, el consumo que se hace en todo el litoral principalmente del Mediterráneo se surte en su mayoría de procedencias exóticas, que se ofrecen en mejores condiciones que las de Castilla; de aquí que la demanda en el interior para dichos puntos escasee cada vez mas y sea casi nula actualmente, por lo cual tienden á nivelarse los precios de modo que siempre resulten menos costosos los trigos nacionales, pues en otro caso los extraños irian poco á poco rebasando la línea del litoral y ó anularian las ventas de los nuestros, ó estos se pronunciarian en baja al igual cuando menos de aquellos.

Algo han debido influir en el ánimo de los vendedores las noticias autorizadas que han circulado esta semana anunciando que gran número de buques de alto bordo cargados de trigo de América y Europa navegaban con rumbo á Francia y España, pues á grandes existencias en los mercados del litoral no tienen otro remedio los vendedores del interior que ceder de sus exigencias, ó se les viene encima la competencia con aquellas, pues que sin ganancias no se harian acopios y estas han de ser tales que consientan transportar algo al interior dichas existencias, y sobrevendría entonces el caso que antes hemos dicho.

Para aumentar estos pedidos y existencias tambien ha debido influir la seguridad oficial en cierto modo dada por la prensa de Madrid en los últimos días de que el Gobierno no alterará los aranceles de aduanas vigentes, dejando intacta la cuestion á la soberanía de las Cortes; de manera que aun dando por seguro una modificacion de estos en la próxima legislatura, modificacion en sentido del libre cambio, la resolucion tardará por lo menos un mes, tiempo bastante para que los almacenistas puedan realizar sus existencias, sin menoscabo de sus intereses, y los vendedores de Castilla rebajar sus pretensiones.

Mas si esta reforma no se lleva á cabo ó los vendedores de Castilla ceden y rebajan los precios, contraestando así la importacion, ó aumenta esta y compitiendo con los trigos del país les obligará á la fuerza ó á retraerse del todo, lo cual no nos parece probable, ó ceder en los precios hoy corrientes. Así pues, á nuestro modo de ver, la verdadera conducta que hoy debieran seguir los tenedores de existencias del país, es continuar la baja iniciada, con lo cual opondrian un dique poderoso á la importacion y darian

mas vida y actividad á los negocios por desgracia harto calmados ahora.

Las noticias respecto á la próxima cosecha no son conocidas con certeza hasta el presente y no puede augurarse bien ni mal de sus resultados, por mas que de antemano se sepa que no será ni extraordinaria ni grande, pero desde esto hasta lo malo hay mucha distancia, y segun que se vaya conociendo irá influyendo en la marcha y tendencia de los mercados.

Por ahora la baja se ha iniciado y sigue dominando en las transacciones, siendo esta resultado natural y lógico de las presentes circunstancias, y que como á su vez ofrecen aspecto de alguna duracion, es de creer y esperar que aquella continuará imperando hasta que hechos contrarios favorezcan la tendencia opuesta, si bien estos los vemos lejanos hoy por hoy.

JUEGOS FLORALES DE BURGOS.

Convocatoria para los del presente año, segundo de su fundacion.

Se anuncia la celebracion de los Juegos Florales de 1879, y se invita á tomar parte en ellos á todos los escritores que conozcan el idioma castellano; cuya fiesta, siguiendo las costumbres establecidas en esta clase de certámenes, será regida por el siguiente

CARTEL.

1.º El día 1.º de Julio venidero y en la Sala de Quintas de las Casas Consistoriales, á las doce y media de la mañana, se adjudicarán los siguientes premios, costeados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad:

Corona de laurel de plata sobredorada al que presente la mejor composicion lírica, religiosa ó moral.

Accesit. Un diploma de honor.

Rosa de oro

al autor de la mejor poesia basada en un hecho histórico castellano prefiriéndose, en igualdad de mérito literario, la que esté escrita en la forma narrativa de romance ó leyenda.

Accesit. Un diploma de honor.

Flor natural.

Este, que es el premio de honor y cortesía, será otorgado al autor de la mas galante é inspirada composicion poética sobre un asunto que se deja al buen gusto del poeta.

El que obtenga este premio le regalará á la dama de su eleccion, la cual, proclamada Reina de la fiesta, entregará los restantes á los que les hayan sido adjudicados.

Accesit. Un diploma de honor.

Pluma de oro,

costeada por la Excmo. Diputacion provincial, al autor de la mejor descripcion histórica y pintoresca, escrita en prosa, que se refiera á un monumento de Burgos ó su provincia, prefiriéndose, en igualdad de mérito literario, la que reuna mayor número de datos no conocidos.

riéndose, en igualdad de mérito literario, la que reuna mayor número de datos no conocidos.

Accesit. Un diploma de honor.

Pensamiento de oro en colores,

costeado por el Jurado, al autor de la mejor composicion, en prosa ó en verso, sobre un asunto que se deja á la eleccion del escritor, y no sea de los comprendidos en ninguno de los temas antes designados.

Accesit. Un diploma de honor.

2.º Al Jurado, constituido por las personas designadas por el Ayuntamiento, corresponde la calificacion de las composiciones que se presenten.

3.º Estas serán inéditas y escritas en lengua castellana, y se remitirán á uno de los Sres. Secretarios del Jurado, que lo son: D. Juan Garcia Sierra, calle de Santa Agueda, número 5; y D. Pascual Amat Esteve, calle de Santander, número 18, antes del día en que deban ser calificadas, segun el órden que se establece en el número 5.º

4.º Las composiciones deberán ir bajo un pliego cerrado con un lema por firma; en otro pliego, tambien cerrado, irá el nombre del autor con las señas de su domicilio, y en la cubierta el asunto de la composicion y el mismo lema puesto al fin de ella.

No serán reconocidos para la entrega de los premios los pseudónimos ni las contraseñas.

5.º El Jurado celebrará sus sesiones en cinco días consecutivos que serán el 22, 23, 24, 25 y 26 de Junio, destinando cada uno de ellos exclusivamente al examen y clasificacion de las composiciones pertenecientes á los diversos temas y por el órden que se han anunciado.

6.º A las doce de la mañana del día 27 siguiente procederá el Jurado en sesion pública, que se celebrará en la ya citada Sala de Quintas á abrir los pliegos que contengan los nombres de los autores cuyas composiciones hubiesen merecido premio ó accesit, proclamando el nombre de aquellos. Despues, y en el mismo acto, las obras no premiadas con los pliegos cerrados adjuntos á ellas, serán quemadas públicamente tambien.

7.º El Ayuntamiento será el encargado de presidir el certámen y distribuir los premios el día 1.º de Julio, asistiendo el Jurado ó una comision del mismo.

8.º Llegado este día el Presidente del solemne acto del certámen declarará abierta la sesion; y el del Jurado, ó quien le sustituya, pronunciará el discurso de apertura. Acto seguido, se irán leyendo las composiciones que hubiesen merecido premio ó accesit.

9.º Al ir á darse lectura de cada una de estas, uno de los Secretarios del Jurado llamará á su autor para ocupar el sitio que tendrá preparado.

10.º Leidas todas, comenzará la distribucion de los premios por el de honor y cortesía, que el agraciado re-

cibirá de manos del Presidente. Los demás autores premiados serán conducidos por los Secretarios del Jurado ante la Reina de la Fiesta, para recibir los suyos.

Si el premio de honor y cortesía no fuese adjudicado, el Presidente continuará distribuyendo los restantes.

11.º Hecho esto, el Presidente declarará terminado el certámen.

12.º El Ayuntamiento se reserva durante un año la propiedad de las obras premiadas.

Burgos 21 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Eduardo A. de Besson.—El Secretario del Ayuntamiento, José Rio y Gili.

NOTICIAS.

La Diputacion ha terminado y aprobado el presupuesto provincial para el año económico de 1879 á 1880; cuyo resumen es el siguiente:

Gastos obligatorios.

| | Pesetas. |
|---|-----------|
| Administracion provincial. | 72271 |
| Servicios generales. | 94306,74 |
| Obras públicas de carácter obligatorio. | 89040,50 |
| Cargas. | 5475 |
| Instruccion pública. | 103393,63 |
| Beneficencia. | 307183,50 |
| Gastos imprevistos. | 10000 |

Gastos voluntarios.

| | |
|--|-------------------|
| Construccion de carreteras. | 584720 |
| Subvencion á los Ayuntamientos para construccion de obras. | 40000 |
| Otros gastos de interés provincial. | 11700 |
| Total. | 1318090,39 |

Ingresos.

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Rentas y censos de la provincia | 6788,95 |
| Repartimiento entre los pueblos. | 772976,65 |
| Instruccion pública. | 16413,50 |
| Beneficencia. | 9911,39 |
| Total. | 806090,39 |

Resumen.

| | |
|--------------------------|------------------|
| Total general de gastos. | 1318090,39 |
| Idem id. de ingresos. | 806090,39 |
| Déficit. | 512000,00 |

Este déficit, que es el importe de las cantidades destinadas á la contratacion de obras de carreteras, se cubrirá con la recaudacion por cuenta de los créditos á favor de la Provincia á fin de disminuir en lo posible el importe del repartimiento.

No sabemos qué fundamento pueda tener la noticia dada por un periódico de Valladolid, á quien han dicho se trata de suprimir el penal de Burgos, para lo cual parece se trata de habilitar el ex-convento de Prado de aquella ciudad á fin de dar cabida en él á 3000 ó mas presidiarios.

Por nuestra parte nos alegraríamos de que nos llevasen tan poco agradable vecindad.

El día 14 de este mes á las doce de la mañana se celebrará ante el Gobernador de la provincia en la Sala de sesiones de la Comisión provincial la subasta de 25 trajes completos con destino á los alumnos del Colegio de Sordo-mudos y de ciegos de esta Capital.

En el mismo día á las doce y media de la mañana tendrá lugar otra subasta de 66 varas de percal encarnado y de 89 varas de cretona y 36 de percalina con destino al mismo Colegio.

El viernes último se vieron en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes.

Criminales.

Soria.—Francisco B.—Sustracción.—Defensor, Lic. Temiño.

Bilbao.—Pedro L.—Hurto.—Defensor, Lic. Amat.

Villacarriedo.—Diego de Q.—Calumnia.—Defensor, Lic. Collantes.

Burgos.—Eusebio B. y otros.—Lesiones.—Defensores, Lics. Izquierdo, Medina y Alfaro.

Idem.—Homobono J.—Lesiones.—Defensor, Lic. Pujana.

Civil.

Continuación del 2.º del día anterior.

Según circular publicada en el Boletín oficial, desde hoy se permite en esta provincia la pesca y venta de truchas y cangrejos, quedando en cuanto á la forma de practicarla, en su fuerza y vigor las prescripciones legales que rigen en este importante ramo.

Parece que muy pronto se espedirán por la Diputación apremios contra los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por falta de pago de las cuotas provinciales.

Una de las noches de las próximas ferias tendrá lugar una gran retreta militar, en la que tocarán todas las músicas de la guarnición á un tiempo una de las más grandiosas marchas clásicas.

El cupo de contribución territorial que corresponde á esta provincia, en el próximo año económico de 1879 á 1880 asciende á la cantidad de 2.623.036, resultando de riqueza imponible 12.562.216 pesetas, habiéndose ya aprobado por la Diputación provincial.

Ha fallecido en Valladolid, después de una larga y penosa dolencia, el Catedrático de la facultad de derecho de aquella Universidad D. Miguel Perez Alonso, que contaba muchos discípulos en el Colegio de Abogados de Burgos.

La Diputación ha fijado en 15.000 pesetas la fianza que debe prestar el Depositario de fondos provinciales.

El Oficial 2.º de este Gobierno Don Ventura Francés ha sido trasladado á Madrid.

Habiendo desaparecido las causas que obligaron á nuestro ilustrado corresponsal en Londres, D. Felix D. Alverdi, á suspender temporalmente sus interesantes correspondencias, vuelve á reanudarlas desde el presente número.

Ha sido ascendido á Oficial 2.º del Gobierno civil el celoso funcionario D. José Antonio Pujol, á quien sinceramente felicitamos.

Ha salido para Madrid el Sr. D. Felix Santa María del Alba, Senador electo por esta provincia.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 15 del año segundo de La

Ilustración Venatoria, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida.

Mañana se verán en la audiencia de este territorio los asuntos siguientes

Criminales.

Castrogeriz.—Antonio G.—Hurto.—Defensor, Lic. Casaviella.

Villadiego.—Bonifacio C.—Hurto.—Defensor, Lic. Lastra.

Torreçilla.—Ruperto E.—Lesiones.—Defensor, Lic. Pujana.

Idem.—Victor C.—Lesiones.—Defensores, Lics. Alvarellos y Bruyel.

Logroño.—Alejandro M.—Robo.—Defensor, Lic. Setiem.

Laredo.—Casimiro A.—Hurto.—Defensor, Lic. Ponce.

Nágera.—Canuto S.—Robo.—Defensor, Lic. Jalon.

Santander.—Tomas T.—Estafa.—Defensor, Lic. Palacios.

Civil.

Burgos.—D. Federico M. del C. con D. José M. de V.—Terceria.—Abogados, —Lics. Cobo y Quintana

Londres 27 Mayo 1879.

Sr. Director de la Crónica de Burgos.

Muy Sr. mio: En un artículo que apareció días atrás en Los Lunes del *Imparcial*, relativo á fenómenos luminosos, leí una negación de la generalidad que suele atribuirse al dicho de que *de la discusión nace la luz*, y ciertamente que pronto podrían dar los ingleses una prueba de escepcion en la controversia á que han traído otra vez el sistema de libertad para el comercio, cuando ya se pudiera haber considerado y se consideraba por muchos que era aquí un axioma el que el patrocinio artificial de la legislación no produce en la práctica las ventajas que pretende obtener. Dejando completamente aparte los argumentos en que proteccionistas y librecambistas se apoyan en defensa de sus respectivos sistemas, para unos y otros debe haber sido motivo de sorpresa la forma inusitada en que una parte de la archi-libre-cambista Inglaterra levanta la voz en demanda de una protección gubernamental, que involuntariamente trae á la imaginación la imagen de un hombre barbudo y fornido llorando para que le pongan andadores y chichonera. La primera embestida del movimiento se ha estrellado contra un obstáculo que poco debían esperar los iniciadores del movimiento, pues no es de los labios de un primer ministro tan conservador como Lord Beaconsfield de los que se esperaría generalmente un *no puede ser tan rotundo* como lo escucharon.

Pero si ha abortado el primer ataque de los que piden protección bajo el título de *reciprocidad* (y justo es reconocer que la nueva hueste cuenta entre sus filas hombres que alardean de librecambistas y son conocidos como tales), el ariete proteccionista no ha estado ocioso por otro lado, y por lo menos ha conseguido ya abrir una brecha en la universalidad del principio liberal, persuadiendo al Parlamento á poner en tela de juicio el derecho de los ciudadanos á asociarse para practicar el comercio bajo las bases de la cooperación.

Si de la discusión naciese siempre la luz, ya debíamos estar todos rodeados de deslumbrantes aureolas, que largas, acerbadas y reñidas han sido las batallas que en estos últimos meses se han dado sociedades cooperativas y tenderos; pero inútil es decir que cada cual se queda convencido de sus

propios argumentos, que cuidadosamente atesora para sacarlos á relucir al día siguiente como una gran novedad.

No se si la idea tuvo ó no su origen entre los empleados civiles del Gobierno, pero como quiera que su sociedad es la que más odiosa ha llegado á hacerse entre los adversarios del sistema, es indudablemente la que reúne en sí en mayor grado los crímenes de la cooperación. A dichos señores se les metió en la cabeza que poniéndose directamente en comunicación con los abastecedores de víveres y los fabricantes de toda clase de artículos podían obtener todo lo que les hacia falta para vivir á precios mucho más módicos que los que estaban pagando, y se arriesgaron á poner en ejecución su proyecto. Si hubiesen perdido los cuartos en el azar los tenderos habrían gozado mucho en el chiste; pero como por el contrario el ensayo dió por resultado una institución fuerte y poderosa que ha atraído á sí un número respetabilísimo de consumidores á los que surte desde sal hasta champagne, desde una rodilla de cocina á un vestido de seda, y desde un par de zapatillas á un ajuar completo de casa, el asunto es un escándalo que clama al cielo, y el Gobierno está en el deber ineludible de poner coto á tamaño desman.

Es cierto que la cooperación no ha logrado, á pesar de sus artes diabólicas, hacer milagros sobrepajando á la iniciativa individual, pues que son numerosos los particulares que pueden hacer y hacen competencia á aquella en precios, pero es preciso ahogar la voz de estos traidores apostatas de los gremios que quisieran hacer creer al público que las tarifas de las sociedades cooperativas todavía dejan un beneficio razonable, y que son verdad los dividendos activos que las mismas reparten á sus accionistas.

El clamoreo ha crecido á medida que los Almacenes del *Civil Service* han hallado imitadores en los Oficiales del Ejército y Armada, en los Clérigos de la iglesia Anglicana, en los Nonconformists, en los empleados de casas particulares y en los vecinos de determinadas localidades.

A la lucha se han traído toda clase de armas, sin olvidar la de cubrirse el lobo con la piel del cordero, llamándose cada quisque *Cooperativa Stores* (como si digéramos Don Sociedad Cooperativa Fulano de tal), y el rebuseo de crímenes ha hecho salir al palenque las aseveraciones más risibles que pueden imaginarse.

Como ejemplo de estas citaré dos:

Según la una, uno de los motivos por los que las Sociedades pueden vender más barato es por que no usan sellos de recibo. Un sello de recibo cuesta un penique, y ningún pago de menos de dos libras está sujeto á impuesto, de donde resulta que aun admitiendo la imposibilidad de que todos los pagos fuesen por el mínimum, la ventaja se reduciría á 1 en 480.

Según la otra, los empleados del Gobierno llevan la ventaja de poder adquirir de antemano noticias de la alteración de una contribución cualquiera en proyecto.

Cualquiera que conozca lo rarísimas que tales alteraciones son en Inglaterra, comprenderá lo ridículo del argumento.

De cualquier modo que se ha podido se ha levantado polvareda hasta que se ha logrado que el Parlamento nombre una Comisión para estudiar el asunto. Lo que de ello resultará no parece dudoso; esperemos que la Administración inglesa no emborronne sus blasones de liberal con un cien-pico.

De V. atento S. S.,

F. D. Alverdi.

Sábado 31 de Mayo.

En el mercado de hoy han fluctuado los precios:

Trigos, de 48 á 50'50 rs., según clases,

Centenos, de 38 á 39,

Cebadas, de 37 á 39,

Avenas, de 20 á 21'50,

Alaga, de 42 á 43.

Harinas.

Con esta fecha han bajado las de las marcas «Nueva Burgalesa», «Dulce María» y «Flor Burgalesa» medio real en arroba respectivamente, quedando las primeras á 19 reales arroba, las segundas á 18'50, las terceras á 17'50.

De las demás marcas no tenemos hasta ahora noticia de que hayan sufrido ninguna variación en sus precios.

Las existencias en trigos y harinas, tanto en este mercado como en los demás de la península y extranjero tienen una tendencia bastante marcada á la baja, siendo el estado de los campos en general bastante bueno, salvo algunos puntos de Castilla, principalmente la provincia de Burgos, donde dejan bastante que desear.

CORRESPONDENCIA MERCANTIL

Peralta (Navarra) 25 de Mayo.

Muy Sr. mio: Poco ó nada nuevo puedo comunicar á V., respecto al estado vitícola de nuestros campos, que no sea reproducción de lo ya insertado en su ilustrada Crónica, por las diferentes correspondencias ya del país ya extranjeras de los numerosos y activos corresponsales con que cuenta.

Las viñas siguen poquito á poco y en perezosa vegetación, dándonos á conocer despiertan de su prolongado letargo. Los brotes son robustos y las cepas que sufrieron la fuerte helada del mes pasado rompen por diversos puntos, y si bien no obtendremos fruto, cuando menos los sarmientos que nos den servirán para su formación en el año viniente y algo es algo.

La cosecha en el presente año á juzgarla hoy, será aproximadamente una mitad que el año pasado.

La extracción vinícola puede decirse ha sido hasta el presente de ninguna importancia, pues nada supone que esta villa de Peralta, esencialmente vinicultora, haya vendido desde Noviembre del pasado año unos 26.000 cántaros de vino. Las principales bodegas están sin tocar y yo creo que las pretensiones no son exageradas atendiendo á que los precios corrientes fluctúan entre 7 y 8 rs. cántaro navarro, ó sean 11'77 litros, según la calidad de los vinos y deseos de vender.

Santander, Bilbao, Reinosa y otros puntos son hasta ahora á donde se estraen principalmente nuestro caldo, y es extraño no nos haya visitado tan siquiera uno de los muchos compradores que tanto populan en la cercana Rioja y baja Navarra.

También la extracción de los vinos generosos es casi nula, pues únicamente se vende alguna cosa el vino del año, llamado pollo á 16 y 18 rs. cántaro.

El Corresponsal.

Vendrell (Zaragoza) 26 Mayo.

Muy Sr. mio: El vino tinto sigue pagándose en esta á 44 carga con destino á Francia y América con regular demanda, habiendo pocas existencias en clases superiores.

Como los frios no han perjudicado esta comarca los viñedos están lozanos, teniendo las cepas muchas uvas, de manera que si florecen bien y no sobreviene ninguna contrariedad atmosférica hay motivo para esperar una cosecha de vino más que regular.

Las algarrobas se pagan de 26 á 28 reales el quintal.

El Corresponsal.

Morata de Jalon 23 de Mayo de 1879.

A pesar de los grandes frios que por todas partes se experimentan desde la segunda mitad de Abril hasta la fecha, no parece que es notable la pérdida sufrida en los viñedos de esta cuenca del Jalon y terrenos limítrofes. La mañana del 8 apareció el campo nevado con una gruesa capa, siendo muy de temer que por los viñedos conti-

guos á Calatayud habria grandes estragos, mas quiso Dios que asi no fuese.

En cambio es muy de notar que en muchos terrenos apenas hay brotes en las cepas, cuando en esta época otros años miden los pámpanos 70 ú 80 centímetros. Esto á nuestro juicio será de fatales consecuencias para la futura cosecha, pues asi como la florada y sus accidentes se verifican generalmente en tiempo en que el calor no es muy sofocante, este año es probable que esto tenga lugar en época poco conveniente, y la uva se vea desaparecer. Sin embargo, hay que tener alguna, y algo mas que alguna, confianza en la Providencia, que al fin nos dará lo necesario.

Con motivo de la alarma general los cosecheros de vinos se abstienen de vender, y solo el que necesita para apremiantes atenciones se desprende de él; y por esto ha subido hasta tres y cuatro pesetas el al quez (120 litros) en algunos pueblos limitrofes.

De cereales nada se puede decir aun; malo es el viento norte que nos brea á su gusto, y si persiste podrá ser que muchas espigas salgan atizonadas.

Veremos si otro dia les puedo decir algo mejor.

29 Mayo.— Ha llovido y mejorado el tiempo, con calor propio de la estacion; que persevere y nos habremos salvado.

El Corresponsal.

Reus 27 de Mayo de 1879.

Despues de persistente calma, nuestros caldos se reponen paulatinamente, si bien es de creer que no alcanzarán los precios del último trimestre del año pasado: en la actualidad se pagan desde 17 á 28 pesetas los tintos secos por carga de 121'6 litros, de 23 á 33 id. los tintos dulces y de 20 á 25 los blancos. Este caldo cierra con tendencia al alza, efecto sin duda de los perjuicios causados por las heladas del 11 y 12 de este mes en los diversos puntos productores. En esta provincia no es de gran consideracion el daño experimentado por

tal concepto, pudiendo calcularse en una décima parte de la pérdida total de la cosecha.

El Corresponsal.

Herrera de Pisuerga 29 de Mayo.

La entrada de granos regular, cotizándose el trigo á 33 reales las 92 libras, cebada de 36 á 38 rs. fanega, yeros de 38 á 40 id., centeno de 40 á 42 id., avena de 24 á 26 id., titos de 42 á 44 id. y arvejas de 34 á 36 id.

Ganado vacuno, animado el mercado con tendencia al alza.

El Corresponsal.

Copia de la carta ó memorial que la ciudad de Burgos dirigió al Cardenal de España Gobernador de estos Reinos.

«Ilmo. y Rmo. Señor. Esta ciudad tiene la voluntad que obligada al servicio del Rey nuestro Señor y por que la primera cosa en que la An. de mostrar A de ser en el Recibimiento que A su Alteza An. de hazer quisiera que fuera tal que en el se pareciera quan deseado A seydo. Su Alteza de todos sus Reynos especial desta ciudad y tambien porque saben que en el dho. Recibimiento An. de aver gentes de toda la Xpiandad y por esto A de ser manifesto en todos los Reynos Xpianos los Recibimientos que en todas las ciudades destos Reynos A su Alteza hizieren y porque en todos los casos semejantes esta ciudad A precedido A todas las otras del Reino quisiera hazerlo Asy en el presente y porque los Recibimientos de otros Reyes en que no avia la calidad que en el que se A de hazer Al Rey nro. Señor esta ciudad dio A todos los del Regimiento que en el se hallavan Ropas de Raso carmesi y otras sedas quisieran que en el que se ha de hazer A su Alteza se dieran las dhas. Ropas de terció pelo carmesi porque la diferencia que ay en la calidad del dho. Recibimiento á la de los pasados la oviera en todo lo que en él se hiziera los procuradores mayores desta ciudad dieron peticion Antel Rey nro. Señor en la qual suplicaron que A los dhos. del Regimiento se diese para el Recibimiento que se A de hazer lo que se dio en los Recibimientos pasados, en las espaldas de la peticion esta proveyo que se de A cada vn Regidor lo que se dio en el Recibimiento que se hizo Al Rey don Felipe nro. Señor que aya Santa gloria y lo que así se proveyo

viene firmado del Secretario Villegas é no ay dello otra provision es verdad que en el dho. Recibimiento se dieron diez é seys mill mrs. y la cabsa fue por que á la sazón se guardava la prematia que no se vistiese Seda, é asi salieron los del Regimiento con marlotas de granada morada é capuzes de grana colorada mas en los otros Recibimientos pasados se dieron Ropas de sedas de muchas maneras y quando entro en esta ciudad la Reyna doña Isabel que aya gloria la primera vez se dieron Ropas de azetuni carmesi morado é quando entro en esta ciudad la princesa madama margarita le dieron de Raso carmesi, con muchas cosas que rriamos cunplir el dicho Recibimiento y las principales son con el Rey nuestro Señor y con V. S. la Reverendísima si V. S. manda que saquemos paño como el dicho Recibimiento se hizo al Rey Don Felipe nuestro Señor tomarán los del Regimiento los dichos diez é seys mill maravedises é saldrán de la mesma manera que salieron quando la otra vez los tomaron mas si manda que esta ciudad salga como debe parecenos que no puede ser sino siendo las Ropas de terció pelo carmesi como hemos dicho suplicamos á Vtra. S. Rvma. que mande la horden que en esto se tenga porque aquella segundará syn exceder en ella ninguna cosa, solamente sepa V. Rma. S. que los del Regimiento como an de poner las personas pondrán las haciendas en todo lo que fuere servicio de Su Alteza mas en este caso por no yr contra su preminencia no sacaran syno las Ropas que la ciudad les diere. Nuestro Señor aeresciento la vida y Rmo. estado de V. Rma. Señoria de burgos á quatro dias del mes de julio. (1) (sin año). Ilmo. y Rmo. Señor.—Gerónimo de Santotie escribano público del Ayuntamiento de la ciudad de Burgos é escrib. de los fechos del concejo della por el noble Caballero el doctor Juan de Zumel Escribano mayor lo fiz escribir por otorgamiento de la justicia y Regidores della. Gerónimo de Santotie su rúbrica.»

(1) No tiene año, pero se halla dentro de un documento que en la carpeta dice 13 de Julio de 1517.

Copia del memorial que el Procurador mayor de Burgos presentó á los del Consejo.

«Muy Poderosos Señores. Pedro Gomez de Valladolid, procurador mayor de la dicha ciudad de burgos beso las manos de V. mrd. e digo que por V. Al. e por

los Reyes de gloriosa memoria vuestros padres fueron mandados dar á los Regidores de la dicha cibdad quando alguno Rescibimi.º se ouise de hazer en la dicha cibdad XV mil mrs. A cada vno para las Ropas que ouiesen de llevar. y Asi mismo An ynbiado al Rey nro Señor A soplicar les mande dar mas de los dhos. XV mil mrs. e no les A querido dar la dha. licencia soplico á V. Al. en nombre de la dha. cibdad no mande que de Aquí A Adelante ni al presente se les de mas de los dhos. XV mil mrs. por que como V. Al. sabe la dha. cibdad tiene muy pocos propios de que lo poder dar e de mas ser vna ynposecion que cada vn tpo. que benga semejante querran mas é de los semejantes gastos la dha. cibdad A mucho tpo. que esta enpenada que nunca se pudo quitar e Asy se haria Agora donde fuese mayor dano, y pues V. Al. lo tiene mandado que no se de mas mande dar su sobre carta para ello 10 grandes penas y que lo pagaran de sus volsas sy mas tomaren y en esto la dha. cibdad Rescibira mrd. de V. Al.»

En la carpeta de este documento dice lo siguiente En madrid A XV de Julio de MDXVII. Consulta. rubrica. Castañeda, rubrica. Que bien proveyo esta y que se guarde lo que sobre esto esta mandado. En madrid A XVIII de julio de MDXVII años se mando lo susodho. en la consulta que fizo el S. doctor Cabrero, rubrica.»

Nota. Dentro de este último documento se hallan los dos anteriores. Cámara de Castilla. Legajo núm. 126. año 1517.

CULTOS.

Hoy 1.º de Junio.—A las dos y media de la tarde Rosario cantado en Calatravas.—En San Gil á las cuatro y media el ejercicio de los seis domingos á San Luis Gonzaga, predicando D. Angel Sedano.

Lecciones de repaso sobre las asignaturas de 2.ª enseñanza, exceptuadas las Matemáticas y la Física, por Anselmo Salvá, en su casa (plazuela de la Audiencia, num. 3.), ó á domicilio.

Conviene á los alumnos que por cualquiera razon tengan que examinarse en Setiembre de alguna asignatura, y á los que se preparen para recibir en dicho mes el grado de Bachiller en Artes.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

INSTALACIONES ESPECIALES DE MOLINOS DE VAPOR PARA MOLER CEREALES

Sistema J. HERMANN-LACHAPPELLE, Ingeniero, 144, Faubourg-Poissonnière, PARIS

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO

4 Diplomas de Honor, Medalla de oro y gran Medalla de oro en Lyon, Moscon, Bruselas, 1872, 1873, 1875, Medalla de progreso en Viena 1873

MOLINOS MONTADOS CON SU MECANISMO SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, ELEGANTES Y SOLIDAS

Movidos por maquina de vapor semi-fija con caldera tubular de las llamadas A RETOUR DE FLAMME, fogon amovible, sistema el mas económico como consumo de combustible pudiendo quemar carbon, leña, turba, cok, etc.

Esta lámina representa uno de los tipos mas completos y mas satisfactorios de instalaciones de molinos que la casa Hermann-Lachapelle de Paris construye para la molienda de cereales. Representa cuatro pares de muelas (el numero de pares de muelas puede aumentarse á voluntad, sin parar el trabajo y sin ningun genero de molestia), ó sea cuatro de estos ingeniosos molinos sobre columnas de fundicion que han valido una reputacion universal. Las ventajas que estos molinos ofrecen sobre todos los demas, son las siguientes: Solidez á toda prueba porque el peso de la columna apoyandose en el suelo le dá tal fuerza de asiento que el molino puede funcionar sin necesidad de armadura, mamposteria ni ausilio de pernos.

La torre llega con su mecanismo completamente montada, se coloca en el sitio que debe ocupar; se arregla la muela durmiente en el entablamiento y la muela corriente sobre el árbol; se las cubre con el cerco, se coloca la tolva sobre su cuadro se adapta la polea motriz sobre el árbol horizontal, se coloca la correa de trans-

MOLINO DE CUATRO PARES DE MUELAS

Movido por una máquina de vapor horizontal semi-fija, de llama invertida.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.



mision y todo queda concluido, el molino puede funcionar inmediatamente; una hora basta para ejecutar este trabajo.

Las muelas de calidad extra-superiores, salen de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre y pueden ser preparadas conforme se pida para moler trigos duros ó trigos tiernos.

La torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible tanto á la humedad como al calor y á la sequedad, lo cual en los paises calientes sobre todo, dislocan tan facilmente los armazones de madera aun los mejor contruidos. Estos inconvenientes no tienen ninguna influencia sobre nuestra torre de fundicion ni sobre su mecanismo.

El mecanismo conserva tambien indefinidamente sus puntos fijos

y funciona siempre con la mas grande regularidad. Estos molinos pueden funcionar por medio de fuerza hidráulica ó por maquina de vapor y fuerza hidráulica, combinadas ó por maquina de vapor solamente.

(Envío franco de un folleto con todos los detalles necesarios.)

CENTRO DE CONSIGNACIONES.

Ventas en comision de toda clase de articulos.—Representaciones en géneros del pais y extranjeros. Compra y venta de deuda del Estado y demás documentos de crédito.

Madrid, calle de la Madera, núm. 3.—José Amat y Esteroe.

DEBREA

VALLETTA

La utilidad y el uso de la BREA son ya conocidos; antes, pues, de dar al público nuestro LICOR hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con ventaja la comparación con los más acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y más eficaz medicamento, recomendado por los médicos más eminentes para la curación del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas herpes, y enfermedades todas de la piel.

Véndese en la Farmacia de su autor, Vidriería, 2, Barcelona, y en las principales Farmacias y Droguerías de España, América y Portugal.

Unicos agentes al por mayor, Sres. hijos de Vidal y Rivas.—Barcelona.



SEGADORA Y GUADAÑADORA DE WALTER A WOOD.

La perfección y seguridad de estas máquinas sobre las demás de su clase es tan generalmente reconocida, que escusamos hacer su elogio; su ligereza y solidez son inmejorables. Las hay para uno y dos caballos.

Bombas Noel: Para incendios, riego, pozos, tennerías, agotamiento y limpia de escusados, trasiego de vinos, de aceite y jarabes. Son portátiles, aspirantes e impelentes, de simple y doble efecto; sus válvulas son bolas de goma elástica que no se descomponen ni se gastan. Caso de entorpecimiento, con la mayor facilidad se registra el interior de la bomba sin desmontarla.

Prensas Mabile para aceite y vino. Estas prensas llamadas sistema universal son de palanca múltiple, muy difícil de descomponerse, ocupan un espacio muy reducido, puesto que el operario hace la presión sin cambiar de sitio y en la mitad del tiempo que se emplea con los demás sistemas. Un operario produce en estas, y sin temor á accidentes, la misma presión que veinte operarios en las demás. Dicha presión puede llegar hasta trescientos mil kilogramos, según el tamaño de la prensa, y su coste es relativamente barato.

Hay un surtido completo de trilladoras de vapor, de malacate, con caballerías y á mano, aventadoras movidas con caballería ó á mano, desde 16 duros en adelante.

Malacates, molinos, aplastadores, y cascadores de pienso. Molinos para huesos, yeso y minerales. Molinos harineros de sangre, desde 2.900 reales en adelante.

Arados para viñedos, de una caballería, y de todos los tamaños, sistema Howar y americanos. Rastrillos para caballería y á mano, apropiado para recoer heno y respigar las tierras detras de la segadora. Máquinas de vapor fijas y locomóvil. Básculas y romanas, tijeras de podar, y, en fin, se manda traer cualquier máquina que se pida, sin aumento de los precios de fábrica.

Los pedidos á **D. Agustín Eyries,** calle de San Felipe, núm. 1, ó almacenes Regalado, 3, Valladolid.

Tenemos el depósito general para España del incomparable vino blanco dulce y de postres llamado *delicias des dames* á 5 reales botella, sin casco, y 6 reales con él.

Se remiten los pedidos á provincias.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

Curación radical de la epilepsia ó accidentes nerviosos (vulgo mal de corazón, alferecía etc.) tenidos hasta ahora por incurables.

Pidan prospectos al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo derecha, Madrid, ó á su depósito en Burgos, Farmacia del Sr. Barriocanal.

Gran fábrica de Cortinas-persianas

con privilegio exclusivo

de **Carlos Cid,** sucesor de **D. Pedro Formen.**

Puerta del Angel, núm. 19, Barcelona.

Este establecimiento, muy conocido en las principales capitales de España y América, es el único en su clase que puede ofrecer los géneros en su fabricación con la abundancia y variedad que requiere esta industria, á la par que elaborados con la perfección y gusto de que ha dado pruebas durante sus muchos años de existencia.

De las muchísimas clases que existen en este establecimiento, ofrecemos á mis favorecedores como mas novedad las siguientes: Persianas chinas tejidas con via sencilla y doble; Persianas llamadas transparentes que suplen á estas y se colocan en el interior; Persianas de hojadelata y latón; Persianas á la Valenciana; Persianas giratorias de última novedad llamadas de ISPAHAN, que gradúan la intensidad de la luz, y otras caprichosas que fabricamos diariamente.

También se encuentra en este establecimiento un riquísimo surtido en persianas de plancha de acero y telas. Venta por mayor y menor.—Expediciones á todos puntos.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

D. Emilio Alvarado, Médico-Oculista de Valladolid, permanecerá en Burgos todo el mes de Junio, *Fonda de Monin,* calle de Cantarranas.

En este mes pueden presentarse los enfermos de los ojos que quieran consultar, curarse ó sufrir alguna operación, advirtiendo á estos últimos es muy conveniente se presenten en los primeros dias, porque haciéndolo así pueden ser asistidos hasta su completa curación.

KRAMERINA, Elixir y pasta dentíficos de J. MEIFREN.

Profesor dentista, Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la *Independencia médica* del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central: en casa del inventor, calle Fernando VII, núm. 16, Barcelona. —En Burgos: D. Blas Martínez, Espolon, Teatro, Perfumería.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales, premiado en la exposicion universal de Paris con la gran medalla de oro y nombrado por el Gobierno francés Caballero de la Legion de Honor.

Cafés superiores. — Té selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

Depósito central; Puerta del Sol, 13.—Oficinas, Palma Alta, 8.—Madrid.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

de base de breá.

Este precioso bálsamo, cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana, es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las darras simples y escrofulosas, los eceremas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviesos y antrax, las quemaduras en todos sus grados se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las emorroides en supuración se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en España, Botica de Monserrat, Rambla y Puerta-ferrisa.—Barcelona. Se vende en botes y medios botes en todas las Farmacias.

Imprenta, Librería, Encuadernación y Almacén de papel blanco y pintado de **S. Rodríguez Alonso,** Pasaje de Flora, Burgos.

En este establecimiento hay un completo y variado surtido en libros de 1.ª y 2.ª enseñanza y menaje para las escuelas, objetos de escritorio, papel pintado para decorar habitaciones, estampas y cromos fantasia.

Se recibe cada dos dias todas las novedades que se publican en Madrid y semanalmente la de Francia.

Se hacen tarjetas de visita y comerciales, membretes, facturas, esquelas de invitación, de union etc.

Por mayor se hacen grandes rebajas.—Se remite el catálogo gratis.

Pasaje de Flora.—Burgos.

Casas en venta.

Se venden una casa sita en esta ciudad, calle de Fernan-Gonzalez, número 21,

La tercera parte de otra casa en la Plaza Mayor de esta capital, núm. 41,

Y otra tercera parte de la casa calle de la Merced, núm. 30, en esta misma poblacion.

Su remate se verificará el dia 1.º de Junio próximo á las doce de su mañana en la Notaría de D. Francisco Paula Alonso, calle de Lain-Calvo, 63, principal, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la misma.

AGUAS Y BAÑOS MINERALES DE GAVIRIA sulfurosos.

(Sulfúricas ferruginosas.)

Curación de las enfermedades sostenidas por la diátesis herpética, y por tanto, el herpetismo en todas sus manifestaciones y formas internas y externas y en todas las afecciones de la piel.

Curación de los catarros y afecciones crónicas de las mucosas con origen herpético, como oftalmías, coriza, anginas granulosas, bronquitis, cistitis ó catarro de la vejiga, leucorrea ó flujo de las señoras y blenorreas.

Curación de las afecciones viscerales, consecuencia de metástasis bruscas ó retropulsiones del herpetismo, de la piel, como gastralgias, neuralgias de otros órganos, infarto del hígado, del bazo, metritis, etc. erisipelas crónicas, disposición á padecer forúnculos ó diviesos y afecciones de la piel dependientes del virus sífilítico.

Curación de los reumatismos en todas sus manifestaciones.

Curación de las escrófulas y escrofulismo en todas sus formas.

Usadas en el catarro pulmonar, asma, tisis tuberculosa asténica y sin fiebre, relacionado con el herpetismo ó el escrofulismo.

Curaciones en la hipocondría, mal de nervios, vahidos, convulsiones, susceptibilidad nerviosa, empobrecimiento de la sangre, debilidad esencial ó por convalecencia ó enfermedad, alteración de las reglas y sus faltas, dificultad dolorosa, flujo de sangre pasivo, flujos de todas clases, ciorosis, etc.

Curación en fin de las enfermedades sostenidas por la diátesis escrofulosa, herpética, sífilítica y reumática.

Medio siglo hace que se usan en bebida y baño con éxito admirable por los habitantes de las provincias vasco-navarras, calificándolas de sin iguales en el mundo.

Su nuevo propietario ha renovado todo el material balneario, procurando aparatos modernos para aplicar estas milagrosas aguas por todos los medios que la ciencia preceptúa.

Nuevo todo el mueblaje y servicios, comodidad, recreo, economía, alimentación apropiada, clima benigno, paisaje pintoresco, la vida del campo con toda sus ventajas y atractivos, y ninguno de los inconvenientes. Paseos, bibliotecas, periódicos, correo diarios botiquin, etc., el bañista nada echa de menos.

Temporada oficial desde 1.º de Junio á fin de Setiembre.

Los baños de Gavia están en la provincia de Guipúzcoa á hora y media de la estación férrea de Beasain, línea de Madrid á S. Sebastian. En Beasain se encuentra el coche de los Baños de Gavia. á la llegada de los trenes-correo, expres, mixto y en los de recreo ó económicos con facultad de detenerse en Beasain.

El hospedaje con mesa universal, cuesta 24 rs., y con mesa castellana 48 rs.; además servicios convencionales de mas ó de menos de los tipos marcados al alcance de todas las fortunas y gustos. El coche desde Beasain á los baños de Gavia cuesta 42 rs. Pidanse memorias explicativas que se remitan gratis.

Las botellas de agua sulfurosa de Gavia, para usar en casa, se venden á 7 rs. y á 6 rs. llevando 6 ó mas botellas: cajón y embalaje de cada 6 botellas 4 rs. Se remiten desde Madrid á las estaciones que se designen previo pago de importe y portes. Dirigirse al propietario Pablo Fernández Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica. Provincias las principales boticas de España.

La esencia salina sulfúrica de Gavia, para los baños en casa á los que no puedan ir ó necesiten en cualquier época del año, 40 rs. frasco para un baño y se remite por 2 rs. mas por el correo. Madrid, Pontejos, 6, botica.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **Du Barry,** de Londres la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, dia bética, debilidad, todos los desórdenes de pecho, de a garganta, del aliento, de lo, bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Ptuskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. etc.

Curá núm. 65311.—Vervant 28 de Marz de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dico que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fue combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brueirene Ipresbítero.

Curá núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; dos libras 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Burgos, Drogería de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos, **Du BARRY y C.ª (Limited), Valverde, 1, Madrid.**